INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-ICC-167-2026

En Bogotá D.C., el comité asesor y evaluador se reunió dentro del término establecido en el cronograma del pliego de condiciones con el fin de evaluar las propuestas presentadas dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-ICC-167-2026 encontrando lo siguiente:

1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Adquirir los elementos de protección personal (EPP) para los funcionarios del Instituto Caro y Cuervo, de conformidad con la normatividad legal y técnica vigente.

2. RESUMEN DEL PROCESO.

a) De conformidad con el informe del cierre efectuado el ocho (08) de mayo de 2026 a las 17:00 en la plataforma SECOP II, se presentaron las siguientes ofertas:

NO. PROPUESTA	NOMBRE Y/O RAZÓN SOCIAL DE LOS PROPONENTES	PRESENTACIÓN	VALOR OFERTADO
1	GARCÍA ABELLO EDITORES S.A.S.	07/05/2026 04:46 P.M.	$12.769.176
2	HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ	08/05/2026 08:40 A.M.	$14.106.100
3	COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S. - GEMASAS S.A.S.	08/05/2026 11:38 A.M.	$11.718.500
4	SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.	08/05/2026 12:09 P.M.	$13.482.446
5	MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR	08/05/2026 01:08 P.M.	$14.939.169
6	COMERCIALIZADORA FERRETERA DEL TORO. S.A.S.	08/05/2026 01:19 P.M.	$15.900.018
7	ÖKO GROUP S.A.S. - ÖKO G	08/05/2026 01:59 P.M.	$14.920.100
8	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	08/05/2026 02:54 P.M.	$15.253.000
9	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA S.A.S. - DIGECOL S.A.S.	08/05/2026 03:15 P.M.	$17.998.999
10	SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.	08/05/2026 03:33 P.M.	$12.709.898
11	GRUPO EXAO S.A.S.	08/05/2026 03:59 P.M.	$12.247.599
12	INSTALADECKS Y SUMINISTROS S.A.S.	08/05/2026 04:03 P.M.	$11.817.854
13	SUMINISTRO ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIAS CONTRACTUALES RYA S.A.S.	08/05/2026 04:25 P.M.	$14.759.179
14	INTEGRIDAD, INGENIERIA Y PROTECCION INTEINPRO S.A.S. - INTEINPRO S.A.S.	08/05/2026 04:31 P.M.	$15.429.606
15	EQS DOTACIONES S.A.S.	08/05/2026 04:41 P.M.	$15.193.100

16	DSV COMPANY S.A.S.	08/05/2026 04:55 P.M.	$17.837.008

3. INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES.

De conformidad con lo establecido en el Anexo Complementario de la Invitación Pública y en los numerales 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Comité Evaluador llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos de las ofertas, con base en el orden de elegibilidad establecido teniendo en cuenta en primer lugar la oferta de menor valor, hasta encontrar el proponente que cumpla la totalidad de los requisitos habilitantes, obteniendo el siguiente resultado:

No. Propuesta	Nombre y/o razón social de los proponentes	JURÍDICO	TÉCNICO Y ECONÓMICO	RESULTADO
1	COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S. - GEMASAS S.A.S.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
2	INSTALADECKS Y SUMINISTROS S.A.S.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**RECHAZADO**
3	GRUPO EXAO S.A.S.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
4	SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
5	GARCÍA ABELLO EDITORES S.A.S.	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO HABILITADO**
6	SUMINISTROS PRO EPP S.A.S.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Nota: El detalle de las evaluaciones jurídica, técnica y económica se encuentran en documentos adjuntos.

En consecuencia, se realizó la verificación de la oferta de menor valor, presentada por COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S. - GEMASAS S.A.S., proponente que NO cumplió los requisitos habilitantes técnicos, por lo que se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta ubicada en segundo lugar, presentada por el oferente INSTALADECKS Y SUMINISTROS S.A.S., proponente que NO cumplió los requisitos habilitantes técnicos. Por otra parte, se constató que la propuesta presentada se encuentra inmersa en la causal de rechazo, establecida en el literal T del numeral 4.2. del Anexo Complementario de la Invitación Pública, la cual establece: "*(…) T. Cuando no se presente la oferta económica en debida forma, de acuerdo con lo requerido por el Instituto. (…)*".

En ese estado, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta ubicada en tercer lugar, presentada por el oferente GRUPO EXAO S.A.S., proponente que NO cumplió los requisitos habilitantes técnicos, por lo que se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta ubicada en el cuarto lugar, presentada por el oferente SUPERIOR DE DOTACIONES S.A.S., proponente que NO cumplió los requisitos habilitantes técnicos. Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta ubicada en el quinto lugar, presentada por el oferente GARCÍA ABELLO EDITORES S.A.S., proponente que NO cumplió los requisitos habilitantes técnicos y jurídicos. Atendiendo a lo anterior, se procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta ubicada en sexto lugar, presentada por el oferente SUMINISTROS PRO EPP S.A.S., encontrándose habilitada, ya que cumplió con los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos.

Se dará traslado del informe preliminar para que se realicen las observaciones pertinentes de conformidad con la verificación preliminar realizada en las evaluaciones detalladas y para que los proponentes aporten la totalidad de los documentos exigidos, aclarando que primero se realizará la verificación de los documentos del proponente con la oferta de menor valor y, en caso de que no cumpla o subsane las observaciones realizadas, se revisara los documentos de los proponentes con las siguientes ofertas de menor valor sucesivamente; hasta que se procederá a la adjudicación al proponente en sexto lugar.

4. EVALUACIÓN / RESULTADO.

Los miembros del comité asesor y evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía SMC-ICC-167-2026, después de revisar y analizar los documentos presentados, corren traslado a los proponentes evaluados **hasta el 13 de mayo de 2026 a las 17:00**, para que realicen las observaciones que consideren pertinentes y aporten los documentos que subsanen los requerimientos y observaciones.

Los miembros del Comité Asesor y evaluador firman en Bogotá a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR
INSTITUTO CARO Y CUERVO